



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.5.2016
COM(2016) 321 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, EL
CONSEJO EUROPEO, EL CONSEJO, EL BANCO CENTRAL EUROPEO, EL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, EL COMITÉ DE LAS REGIONES Y
EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES**

Semestre Europeo 2016: Recomendaciones específicas por país

1. INTRODUCCIÓN

El apoyo a la inversión, la prosecución de las reformas estructurales y la preservación de unas finanzas públicas responsables son esenciales para apoyar la recuperación en Europa y modernizar sus economías. Estos tres ámbitos prioritarios de acción (el «triángulo virtuoso») fueron confirmados en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 y cimentan las recomendaciones específicas por país y las decisiones de conformidad con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que hoy presenta la Comisión. Este paquete se basa en la evaluación de los programas nacionales presentados por los Estados miembros en marzo y abril de 2016 como parte del Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas, e incorpora los datos de las últimas previsiones económicas de la Comisión¹. En paralelo a este paquete, la Comisión también ha iniciado una consulta formal de las Partes Contratantes del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza sobre la transposición del Pacto Presupuestario.

A escala europea, la Comisión está trabajando intensamente con otras instituciones de la UE para crear las condiciones marco adecuadas para el empleo y el crecimiento. Se está avanzando en la aplicación de los puntos del programa de trabajo de la Comisión para 2016. En las próximas semanas la Comisión publicará un balance de los progresos realizados en el Plan de Inversiones para Europa, la Unión de Mercados de Capitales, el mercado único digital y la estrategia para el mercado único, todos ellos elementos esenciales a la hora de estimular el crecimiento y el empleo. Los esfuerzos a escala de la UE se ven respaldados por el Programa de Mejora de la Legislación. A escala nacional los avances existen, pero son heterogéneos. Corresponde a los Estados miembros aplicar las medidas recomendadas por el Consejo para mejorar la situación de las economías de sus países y de la Unión Europea en general.

La economía europea prosigue su recuperación moderada, y las fuentes internas de crecimiento deben tomar el relevo gradualmente. Impulsada principalmente por el consumo privado, en los últimos tiempos la producción económica se ha visto beneficiada por circunstancias como los bajos precios del petróleo, las favorables condiciones de financiación y el bajo tipo de cambio del euro. Dado que estos factores favorables podrían desaparecer pronto, es fundamental impulsar en mayor medida las fuentes internas de crecimiento, en particular la inversión productiva en consonancia con el Plan de Inversiones para Europa, pues ello puede incrementar la demanda de hoy y la oferta de mañana. La inversión, tanto pública como privada, sigue siendo baja en comparación con los niveles anteriores a la crisis, pero está reanimándose y ahora la tendencia se ha invertido claramente. Para seguir avanzando se requiere superar la combinación de una demanda débil, un elevado endeudamiento privado, un entorno empresarial difícil en determinados países y, en conjunto, una confianza del sector privado todavía frágil.

La estructura del crecimiento mundial está cambiando con el entorno internacional, lo que plantea oportunidades y retos a la Unión Europea. Se espera que el crecimiento de las economías emergentes siga siendo moderado en un contexto de mayor volatilidad en los

¹ Véanse los programas nacionales en: http://ec.europa.eu/europe2020/making-it-happen/country-specific-recommendations/index_en.htm y las previsiones de primavera de 2016 de la Comisión, de 3 de mayo de 2016, en: http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2016_spring_forecast_en.htm

mercados financieros. Más recientemente, el crecimiento en las principales economías avanzadas también se ha lentificado. Estos elementos generan incertidumbre y ponen de relieve la necesidad de que la UE refuerce su capacidad para crecer y estimular la demanda en el seno de su gran economía integrada.

Se precisan más avances en las reformas estructurales, en particular a través de una adecuada secuenciación, para impulsar la recuperación y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo de las economías de la UE. Esto es especialmente cierto habida cuenta de las consecuencias de la crisis económica, del tímido crecimiento demográfico y de un incremento de la productividad relativamente bajo. La Comisión ha indicado reiteradamente que todos los instrumentos (monetarios, presupuestarios y estructurales) son necesarios para impulsar la confianza y consolidar la recuperación, y ha puesto el énfasis en la promoción de una mayor convergencia entre los Estados miembros, el fomento de la creación de empleo y la reducción de la pobreza y la exclusión social. Dado que, por sí sola, una política monetaria acomodaticia no puede derivar en un crecimiento sostenido y equilibrado y que el margen de maniobra presupuestario sigue siendo limitado en muchos Estados miembros, las reformas estructurales son esenciales para modernizar la economía y alcanzar la gama de objetivos fijados en los Tratados de la UE, combinando un crecimiento equilibrado y sostenible, el pleno empleo y el progreso social. Mediante el incremento de la productividad, unas reformas bien concebidas y escalonadas pueden tener un impacto positivo palpable a medio plazo sobre el potencial de crecimiento de la economía y mejorar la capacidad de ajuste. Su impacto a corto plazo sobre el crecimiento puede maximizarse si una aplicación rápida de las reformas refuerza la confianza y se combina con medidas complementarias de apoyo a la demanda interna, particularmente la inversión.

Los modelos sociales han sido puestos a prueba durante la crisis y tienen que modernizarse y consolidarse combinando los elementos adecuados de flexibilidad y seguridad, incluidas modalidades viables de retorno al mundo laboral y de integración en el mismo. Aunque desde 2013 los niveles de empleo han aumentado en más de 5,5 millones de personas, y el desempleo está disminuyendo de forma significativa hasta sus niveles más bajos de los últimos años, la mayoría de los Estados miembros todavía se enfrentan a una crisis social aguda, legado de la crisis. El desempleo de larga duración sigue siendo elevado, situándose en 10,5 millones de personas en la UE y actualmente se considera que 122 millones de personas están en riesgo de pobreza o exclusión social². La renta real per cápita de los hogares todavía está por debajo del nivel de 2008 en la zona del euro. Además, de cara al futuro, los efectos del envejecimiento de la población requieren una mayor modernización de las prestaciones de dependencia, las pensiones y la asistencia sanitaria, que abarque no solo la cobertura, sino también su financiación. Para ayudar a abordar algunos de estos problemas y fomentar la convergencia con los países que obtienen mejores resultados, la Comisión ha empezado a trabajar en el establecimiento de un pilar europeo de los derechos sociales³, que forma parte de los esfuerzos generales para lograr una Unión Económica y Monetaria más profunda y justa.

La gran afluencia de refugiados y migrantes durante el pasado año tiene consecuencias sociales y económicas para la UE. A corto plazo, dicha afluencia requerirá un aumento del gasto público e incrementará la demanda interior, con efectos positivos para el PIB. El efecto

² Con arreglo a los datos de las estadísticas de la UE sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC): <http://ec.europa.eu/eurostat/web/income-and-living-conditions/overview>

³ COM(2016) 127 final, de 8 de marzo de 2016.

a medio plazo sobre el empleo y el crecimiento depende del éxito en la integración de los refugiados en el mercado laboral y la vida social, entre otras cosas, mediante apoyo educativo.

Una mano de obra cualificada es vital para que la UE pueda competir a nivel mundial, impulsar la inclusión social y mantener su elevado nivel de vida. Una mano de obra más cualificada aumentaría la productividad y esto, a su vez, incrementaría los salarios y aportaría poder adquisitivo a los ciudadanos europeos. Es necesario actuar urgentemente para asegurarse de que la mano de obra de la UE tiene las competencias necesarias para adaptarse a un mercado laboral en rápida transformación. Mientras que algunos empresarios tienen dificultades para encontrar personas con las competencias adecuadas, más de cuatro millones de jóvenes siguen en el paro y satisfacer las necesidades actuales y futuras del mundo laboral supone un reto para todos. Esto también es vital si consideramos la evolución demográfica.

El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ha empezado a dar resultados sobre el terreno. Hasta la fecha, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha aprobado 57 proyectos para su financiación con cargo al FEIE, con un volumen de financiación de 7 800 millones EUR, y cada mes se eligen más proyectos para su financiación. De los proyectos aprobados hasta ahora, alrededor de la mitad apoyan las energías renovables, la eficiencia energética y en el uso de los recursos, y otras inversiones que contribuyan a un crecimiento con bajas emisiones de carbono. Los otros se refieren a I+D e innovación industrial, infraestructura digital y social, transporte y acceso de las pequeñas empresas a la financiación. El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) ha aprobado más de 165 acuerdos de financiación en favor de PYME, con una financiación total a cargo del FEIE de 3 400 millones EUR, que se prevé beneficien aproximadamente a 136 000 PYME y empresas de capitalización media. Conjuntamente, se espera que estas operaciones impulsen una inversión total de 82 100 millones EUR.

A través de los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)** está previsto que la UE invierta 454 000 millones EUR hasta 2020, centrándose en los motores clave del empleo y el crecimiento. Con el cierre para finales de 2015 de la anterior generación de programas, en 2016 se acelerará la concreción de los resultados de los programas de los Fondos EIE 2014-2020. La Comisión, en colaboración con los Estados miembros, seguirá de cerca la ejecución de estos programas.

2. APPLICACIÓN DE LOS NUEVOS ELEMENTOS EN EL SEMESTRE EUROPEO DE 2016

Mejor integración de la zona del euro y de la dimensión nacional

El Semestre Europeo de 2016 es el primer ciclo estratégico en el que la Comisión formula una serie de recomendaciones para la zona del euro, junto con el Estudio Prospectivo Anual sobre el crecimiento, que fueron adoptadas por el Consejo antes de las recomendaciones específicas por país. Las cinco recomendaciones ponen de relieve las medidas políticas para la zona del euro en el ámbito de las reformas estructurales, la política presupuestaria y los mercados financieros, y ofrecen un marco de referencia coherente para preparar las recomendaciones específicas por país, garantizando una mayor integración de la dimensión de la zona del euro en las políticas y reformas nacionales. Por tanto, las recomendaciones específicas por país propuestas por la Comisión están orientadas a apoyar la

aplicación de las recomendaciones de la zona del euro⁴, en particular las vinculadas a la política presupuestaria general, los superávit de la balanza por cuenta corriente, los mercados laborales, los préstamos fallidos y los marcos de insolvencia.

Recomendaciones específicas por país más concretas

Las recomendaciones específicas por país fijan los objetivos políticos para los siguientes 12 a 18 meses. Con el fin de reforzar la asunción de las reformas y contribuir a una mejor aplicación de las mismas, en 2015 la Comisión las concretó más, reduciendo notablemente su número para cubrir solo temas clave prioritarios de importancia social y macroeconómica que requieren una atención inmediata por parte de los Estados miembros. Las recomendaciones también centran la atención sobre los objetivos que deben conseguirse, en lugar de prescribir los medios para ello, con el fin de guiar a los Estados miembros, pero dejándoles un margen de maniobra suficiente. Las recomendaciones de 2016 consolidan este enfoque y también tienen en cuenta los intensos debates con las otras instituciones de la UE y con las autoridades nacionales y las partes interesadas tras la publicación de los informes por país en febrero de 2016⁵.

La Comisión continuará realizando el seguimiento de una amplia de gama de parámetros de la política económica y social. Mientras que los informes nacionales cubren un espectro más variado de temas y retos con incidencia social y económica para los Estados miembros, las recomendaciones específicas por país tienen un enfoque más limitado, con objeto de orientar y dirigir los esfuerzos de reforma. Al mismo tiempo, se garantiza una diferenciación adecuada entre Estados miembros, en función de la naturaleza y el alcance de los retos, lo que se refleja tanto en el número de recomendaciones específicas por país como en su grado de concreción.

Un procedimiento de desequilibrio macroeconómico reforzado

La naturaleza de los desequilibrios macroeconómicos que padecen los Estados miembros se ha aclarado y se ha comunicado mejor. Como indicó en su Comunicación a raíz de los informes nacionales⁶, la Comisión ha adoptado medidas para mejorar la transparencia del procedimiento de desequilibrios macroeconómicos y la categorización de los desequilibrios de los Estados miembros. Los resultados de los exámenes exhaustivos de los Estados miembros afectados con arreglo al procedimiento han sido presentados de forma más clara y efectiva en los informes nacionales. Esto refuerza el vínculo entre los retos y la respuesta política y la identificación de las lagunas políticas pendientes. La racionalización y estabilización de las categorías de desequilibrios macroeconómicos, que han pasado de seis a cuatro (inexistencia de desequilibrios, desequilibrios, desequilibrios excesivos y desequilibrios excesivos con medidas correctoras) contribuye también a tal efecto. Como en ciclos anteriores, la gravedad y el alcance de los desequilibrios detectados se reflejan en las propuestas de recomendaciones específicas por país, ya que, en particular, los países con desequilibrios excesivos son objeto de unas recomendaciones más específicas.

⁴ Documento del Consejo 5134/16.

⁵ Véanse los informes nacionales en: http://ec.europa.eu/europe2020/making-it-happen/country-specific-recommendations/index_en.htm

⁶ Véase documento COM(2016) 95 final/2, de 7 de abril de 2016.

Se ampliará el seguimiento de las principales evoluciones económicas y políticas con el fin de abordar los desequilibrios. Al racionalizar el Semestre Europeo también se decidió que, a partir del próximo ciclo, habrá un seguimiento específico para todos los Estados miembros en los que se hayan detectado desequilibrios macroeconómicos y desequilibrios macroeconómicos excesivos. Como en ciclos anteriores, esto tiene por objeto contribuir a una respuesta política más rápida y amplia ante los desequilibrios detectados, intensificando el diálogo entre la Comisión y las autoridades nacionales, con el apoyo de misiones de expertos e informes periódicos. Dichos contactos también contribuirán al seguimiento de la aplicación de las recomendaciones específicas por país en los Estados miembros de que se trate. El seguimiento variará en función de la gravedad de los problemas subyacentes.

Ahora, el Semestre Europeo se centra más en los resultados en materia social y de empleo. La evaluación y el asesoramiento en el Semestre tienen sistemáticamente en cuenta el empleo y las condiciones sociales. La inclusión de tres nuevas variables relativas al empleo en el cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrios macroeconómicos es un reflejo del compromiso de la Comisión de ampliar su análisis de dichos desequilibrios. Los indicadores se añaden para reflejar mejor la dimensión social y de empleo de los procesos de ajuste y se presta más atención a la justicia social de los programa de ajuste macroeconómico.

Uso más sistemático del análisis comparativo y de la evaluación comparativa

Se están desarrollando más herramientas de comparación entre países. La convergencia puede promoverse mediante la evaluación comparativa y la aplicación de las mejores prácticas. La Comisión ha comenzado progresivamente a sugerir la realización de evaluaciones y análisis comparativos entre ámbitos políticos o temáticos, a fin de fomentar una comprensión común de los retos y las respuestas y de reforzar la aplicación de las reformas. Se han desarrollado o puesto en marcha varias conversaciones constructivas a nivel político y de comités en las distintas formaciones del Consejo, que se detallarán en la próxima ronda del Semestre Europeo. Así pues, las comparaciones entre países se han convertido en un importante instrumento de apoyo a las recomendaciones específicas por país de la Comisión, facilitando un debate transparente sobre las mejores prácticas y resultados en los distintos ámbitos. Sobre la base de la experiencia de los Estados miembros en el Semestre Europeo, la Comisión también reforzará su apoyo para mejorar la gobernanza económica y la competitividad en los países candidatos.

Mayor apoyo a las reformas a través de los fondos de la UE y de asistencia técnica

Actualmente existe un vínculo explícito entre la utilización del presupuesto de la UE en los Estados miembros y la promoción de reformas políticas. Con arreglo al marco jurídico de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)⁷, los programas cofinanciados por dichos Fondos en el período 2014-2020 abordan todas las recomendaciones específicas por país en el contexto del Semestre Europeo. Los programas operativos se han adaptado con precisión a anteriores recomendaciones por país y su aprobación ha sido condicionada a la aplicación de una serie de reformas (condiciones previas) con el fin de facilitar la utilización y eficacia de los Fondos EIE. La Comisión supervisará los avances hacia los objetivos acordados e informará al respecto en 2017; asimismo, tiene la intención de analizar con los Estados miembros la efectividad de la programación en apoyo de las reformas para garantizar una adecuación a

⁷ Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

largo plazo, en la línea de las disposiciones sobre las condiciones macroeconómicas de los Fondos EIE. La Comisión entablará con los Estados miembros un análisis más detallado de sus necesidades de asistencia técnica y velará por que los 5 000 millones EUR de los Fondos EIE dedicados a desarrollar las capacidades administrativas sean movilizados para apoyar las reformas necesarias.

La aplicación efectiva de las reformas también está siendo respaldada por el despliegue de asistencia técnica por parte del Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales recientemente creado por la Comisión. Basándose en la experiencia del apoyo ofrecido a Chipre y Grecia, una propuesta legislativa para la financiación de ayuda técnica a los Estados miembros que la soliciten se presentó en noviembre del pasado año y está siendo negociada actualmente por los colegisladores. El Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales propuesto nos dotará de un instrumento específico a nivel de la UE para ofrecer una asistencia completa y un apoyo específico a los Estados miembros que así lo soliciten, a efectos de asistirles en la concepción y aplicación de las reformas institucionales, estructurales y administrativas.

El Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales permitirá movilizar apoyo técnico para una amplia gama de ámbitos clave de las reformas. En el caso de la reforma administrativa general, podría facilitarse ayuda, por ejemplo, para mejorar la gobernanza, la eficiencia y la calidad, en particular medidas para luchar contra la corrupción y el fraude. El apoyo en el ámbito de la política presupuestaria podría incluir, por ejemplo, ayuda para mejorar la gestión de las finanzas públicas, así como para garantizar una mejor recaudación de los impuestos y las contribuciones a la seguridad social. La reforma del entorno empresarial podría beneficiarse de asistencia en el proceso de simplificación del sistema normativo, la aplicación de políticas de fomento de la innovación, el espíritu empresarial, las inversiones extranjeras directas y las exportaciones. El apoyo en el ámbito de los mercados financieros puede incluir asistencia para la elaboración y aplicación de legislación en materia concursal y para los marcos de titulización en el contexto de la Unión de los mercados de capitales. La asistencia técnica para la introducción de reformas en los ámbitos del mercado laboral y la política social podría movilizarse, por ejemplo, para aumentar la eficiencia y eficacia de los sistemas de bienestar social, a la luz de los riesgos para la sostenibilidad a largo plazo.

Legitimidad democrática y rendición de cuentas

Una legitimidad democrática y una rendición de cuentas efectivas son esenciales para reforzar la asunción del proceso del Semestre Europeo. El diálogo con las partes interesadas (gobiernos, parlamentos, interlocutores sociales, sociedad civil) y el Parlamento Europeo en momentos clave del Semestre se ha reforzado considerablemente, tanto a nivel técnico como político. La pronta publicación de los informes por país ofrece más tiempo para entablar debates en profundidad antes de que la Comisión haga públicas sus propuestas de recomendaciones específicas por país. Los Estados miembros también implican cada vez más a los parlamentos nacionales y los interlocutores sociales. El papel de los parlamentos nacionales debería reforzarse, con una mayor interacción en el debate sobre las recomendaciones específicas por país dirigidas a los Estados miembros y en el marco del procedimiento presupuestario anual. A lo largo del año, la Comisión ha participado activamente en los debates nacionales, tanto a nivel político como técnico. Estos contactos se intensificaron tras la publicación de los informes por país, durante la preparación de los programas nacionales y del paquete aprobado hoy.

La estrecha participación a todos los niveles de los interlocutores sociales en la elaboración y aplicación de las reformas es importante para garantizar unos buenos resultados. La

participación de los interlocutores sociales se ha consolidado a escala europea, si bien existe margen para aumentar su participación en la concepción de las reformas a escala nacional. La Comisión ha pedido reiteradamente a los Estados miembros que consulten en profundidad a sus interlocutores sociales nacionales al elaborar sus programas nacionales de reformas. Los Estados miembros han consultado a los interlocutores sociales nacionales a tal efecto, y algunos de ellos presentaron a la Comisión las posiciones de dichos interlocutores.

Las instituciones de la UE han contribuido a encauzar el Semestre Europeo. El Parlamento Europeo adoptó resoluciones relativas a tres informes separados del Semestre Europeo relativos a: el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016⁸, aspectos sociales y relativos al empleo⁹, y la gobernanza del mercado único¹⁰. En el Consejo, un profundo debate en varias formaciones precedió a la adopción de las recomendaciones para la zona del euro y a su aprobación por el Consejo Europeo en febrero. El 17 de marzo, el Consejo Europeo¹¹ refrendó las prioridades políticas del Estudio Prospectivo y señaló que los Estados miembros reflejarán las prioridades en sus próximos programas nacionales de reformas y en sus programas de estabilidad o convergencia.

3. AVANCE DE LAS REFORMAS Y CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS

Los Estados miembros han avanzado en sus reformas durante el último año, pero el ritmo de este avance debe acelerarse. En conjunto, los Estados miembros obtuvieron progresos limitados para hacer frente a los problemas señalados en las recomendaciones específicas por país emitidas en 2015¹². Así pues, los avances se mantuvieron a un nivel similar durante el último año en comparación con el anterior. La aplicación de las recomendaciones específicas por país varía según el ámbito de actuación. Esto puede deberse a la complejidad de las reformas pendientes, como las que afectan a los mercados laboral y de productos, a los sistemas de pensiones y al sector bancario. Se observan avances más significativos con respecto a las recomendaciones en los ámbitos de los servicios financieros y las políticas activas del mercado laboral. En cambio, podrían haberse esperado más avances en la generación de un entorno normativo favorable a las empresas y al empleo, en el aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral y en la reducción de las barreras en el sector de servicios. Se ha detectado un mayor avance en la aplicación de las recomendaciones específicas por país en los Estados miembros que sufren desequilibrios que en aquellos que no los tienen, presumiblemente debido a la mayor necesidad de reformas, a un diálogo político más sólido y, en algunos casos, en respuesta a una mayor presión de los mercados.

Los Estados miembros están progresando en el tratamiento de los desequilibrios en sus economías, a pesar de un entorno difícil. En los países con una elevada deuda externa, los elevados déficit de la balanza por cuenta corriente en el período anterior a la crisis se han reducido considerablemente o incluso se han convertido en superávit. En otros Estados miembros, los superávit persisten y siguen siendo muy grandes. La competitividad de costes ha mejorado en general y hay pruebas de ajuste estructural en términos de transferencia de

⁸.A8-0030/2016.

⁹.A8-0031/2016.

¹⁰.A8-0017/2016.

¹¹ EUCO 12/1/16 REV 1.

¹² En los informes por país publicados el 26 de febrero de 2016 se presentó una evaluación general de la aplicación de las recomendaciones específicas por país adoptadas en julio de 2015.

recursos al sector de bienes y servicios exportables. El desempleo está disminuyendo en los Estados miembros, aunque en grados diversos. En la mayoría de los países, el proceso de recuperación de la balanza progresiona y tanto las familias como las empresas están desapalancándose y la capitalización bancaria mejora. En la mayor parte de los países, el proceso de desapalancamiento está relacionado principalmente con la disminución del gasto, mientras que, en algunos, el nivel relativo de la deuda ha disminuido debido a un crecimiento sólido. En este contexto, la persistencia de vulnerabilidades asociadas al exceso de deuda de algunos sectores es una fuente de preocupación, mientras que el sector financiero se ve afectado por una baja rentabilidad combinada con unos altos niveles de préstamos fallidos heredados y la necesidad de adaptarse a un entorno normativo más exigente.

Se estima que menos Estados miembros que el año pasado registran desequilibrios macroeconómicos en la medida en que la categorización del procedimiento de desequilibrio macroeconómico se agilizó y la supervisión del procedimiento fue más específica. En el caso de seis Estados miembros examinados exhaustivamente, se concluyó que no existen desequilibrios en términos del procedimiento de desequilibrio económico. Siete Estados miembros siguen experimentando desequilibrios y seis, desequilibrios excesivos. Para Croacia y Portugal, que presentan desequilibrios excesivos, la Comisión anunció en marzo que revisaría su evaluación, teniendo en cuenta el nivel de ambición de los programas nacionales de reformas. Sobre la base de la evaluación de los compromisos políticos ambos Estados miembros, la Comisión ha concluido que en el presente estadio no se precisa intensificar el procedimiento de desequilibrio macroeconómico, siempre que se dé una aplicación rápida y plena de las reformas expuestas en las respectivas recomendaciones por país.

4. OBJETIVOS CLAVE DE LAS RECOMENDACIONES DE 2016

Un marco político coherente es un importante factor de estabilización. Para consolidar la recuperación y fomentar la convergencia económica y social, la Comisión basa sus propuestas de recomendaciones específicas por país en los tres pilares principales citados en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016. Estas recomendaciones y las decisiones adoptadas con arreglo al Pacto de Estabilidad y Crecimiento y al procedimiento de desequilibrio macroeconómico constituyen un paquete integrado que incorpora varios instrumentos de gobernanza económica, facilitando así una coordinación más efectiva de las políticas. Además, las recomendaciones para la zona del euro también sirven como orientación eficaz para los Estados miembros de dicha zona.

La visión a más largo plazo preconizada en la Estrategia Europa 2020 está firmemente anclada en el Semestre Europeo. La Estrategia Europa 2020 siempre ha facilitado una perspectiva a largo plazo en la ofensiva a favor del empleo y el crecimiento y sus principios clave siguen siendo tan válidos como siempre. Estos principios establecen la orientación de las recomendaciones específicas por país y han aportado asimismo una base para el marco financiero plurianual y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. El cuadro 2 adjunto a la presente Comunicación resume los progresos realizados por los Estados miembros en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Eliminación de los obstáculos a la financiación y apoyo a la inversión pública y privada

Deben garantizarse oportunidades de financiación para una gama más amplia de empresas. En muchos Estados miembros, los elevados niveles de endeudamiento del sector privado y la alta tasa de préstamos fallidos siguen impidiendo una recuperación más robusta del crédito. La Unión de los mercados de capitales debería ser utilizada por los Estados miembros como instrumento para desarrollar los mercados europeos de bonos de titulización de activos emitidos por PYME, de modo que una mejora de las condiciones de financiación, junto con la expansión del crédito puedan llegar a un gran número de empresas. Además, los mercados para otras formas de financiación a través del mercado de capitales, como el capital de riesgo, deben seguir desarrollándose, en particular revisando el marco normativo en los Estados miembros. La Comisión recomienda la adopción de medidas en este ámbito a Alemania, Chipre, Portugal y Eslovenia.

El saneamiento de los balances de los bancos contribuye a crear las condiciones para un mejor acceso a la financiación. Los bancos han logrado grandes progresos en el ajuste de sus balances y la mayoría de ellos están bien capitalizados y disponen de liquidez. Sin embargo, el sector bancario en algunos países todavía registra una elevada proporción de préstamos fallidos y activos tóxicos. Si no se corrigen, estas deficiencias pueden desembocar en la atonía del crecimiento del crédito. Por otra parte, la prolongada refinanciación de la deuda de cobro dudoso implica que existen menos recursos disponibles para nuevos proyectos, dando lugar a una asignación de créditos por debajo del nivel óptimo. En algunos países, las reformas de la normativa concursal podrían contribuir a acelerar la resolución de los créditos incobrables, contribuyendo a acelerar el saneamiento de los balances de los bancos, inclusive mediante la creación de mejores condiciones para la titulización de préstamos de cobro dudoso. Por estas razones, la Comisión ha recomendado nuevas medidas encaminadas a reducir los préstamos de cobro dudoso, entre ellas la reforma de la normativa concursal, a países como Bulgaria, Irlanda, Croacia, Italia, Chipre, Portugal y Eslovenia.

La promoción de la inversión supone mucho más que aumentar la financiación. Hasta ahora, la inversión no ha conseguidoemerger como un potente motor de la recuperación. En los casos en que esté disponible, por ejemplo en Alemania, los Estados miembros deben utilizar su margen de maniobra presupuestario para incrementar la inversión pública en ámbitos que se traduzcan en crecimiento, tales como infraestructuras, educación e investigación. Al mismo tiempo, se insta a los Estados miembros a garantizar un entorno favorable para las inversiones productivas. Un inventario realizado por la Comisión sobre los obstáculos nacionales a las inversiones muestra que el mayor número de ellos está relacionado con estrangulamientos tales como la escasa eficiencia y transparencia de la Administración Pública, la ineficacia del sistema judicial y las deficiencias del entorno empresarial, entre las que se cuentan las altas cargas reglamentarias y administrativas, la falta de un marco normativo previsible y las normativas sectoriales (que suponen onerosos y largos procedimientos de aprobación), lo que puede suponer un obstáculo para las inversiones en grandes proyectos de infraestructura.

Persisten ineficiencias en los sistemas fiscales, la contratación pública, los sistemas judiciales y los marcos de insolvencia. Por ejemplo, la Comisión recomienda a Hungría que elimine los impuestos que gravan a sectores específicos y que producen distorsiones y a Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía y Eslovaquia que mejoren la recaudación tributaria. Italia debe reducir la duración de los procedimientos judiciales en materia civil mediante la introducción de reformas y una gestión efectiva de los asuntos y debe mejorar la normativa de

insolvencia y cobro de deudas. Bélgica podría simplificar su sistema impositivo y eliminar los gastos fiscales que producen distorsiones. Además, son necesarias reformas para permitir el acceso a fuentes de financiación mayores y más diversificadas y existe la necesidad de ampliar las prioridades más allá de las infraestructuras tradicionales para incluir bienes más intangibles, el capital humano y la inversión social relacionada. El incremento de la capacidad de respuesta de los mercados de trabajo y de productos también desempeña un papel. Progresar también significa reforzar el mercado único, identificando una serie de proyectos estables, tanto nacionales como transfronterizos, y asegurando la coordinación y la planificación a todos niveles de la Administración. Paralelamente, la Comisión está tomando iniciativas para desbloquear todo el potencial de inversión que encierra Europa mediante la aplicación del Plan de Inversiones para Europa y reforzando aún más el mercado único.

Mejora del entorno empresarial y de la productividad

El crecimiento a largo plazo depende de una mayor productividad. Esto requiere que la UE aumente su inversión en ámbitos como la tecnología, la innovación y el capital humano. Un nivel moderado de inversiones durante varios años ha producido un importante retraso acumulado, sobre todo en tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La productividad y la competitividad se beneficiarían de reformas estructurales que permitan una asignación de recursos más eficiente, una adopción más rápida de las nuevas tecnologías, la promoción de una economía más circular y la introducción de modelos empresariales innovadores.

Un entorno normativo más favorable a las empresas y al empleo fomentaría la inversión privada. Mejorar las prácticas de la Administración Pública, luchar contra la corrupción e introducir transparencia, luz y normativas predecibles contribuyen a incrementar la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo. Por ejemplo, la Comisión recomienda a Francia que avance en su programa de simplificación, a Italia que aplique la reforma de la Administración Pública y a Austria que reduzca los obstáculos administrativos y normativos a las inversiones, en particular en el ámbito de los servicios.

Una economía en rápida evolución exige una asignación flexible de los recursos. Los aspectos cualitativos de las reformas son importantes para lograr éxito. Una asignación eficiente de recursos hacia las empresas más productivas aumentaría las tasas de productividad y de crecimiento. Por otro lado, ello produciría un incremento de la inversión de las empresas más eficientes, reforzando el potencial de crecimiento a largo plazo de las economías de los Estados miembros. Las reformas de los mercados de productos, servicios y trabajo tardan en producir resultados, pero activan esta reasignación de recursos, activando las inversiones y modernizando la base productiva de la economía de la UE.

El potencial de crecimiento se vería reforzado mejorando los servicios a las empresas. El número de restricciones en los sectores de servicios sigue siendo elevado en muchos Estados miembros de la UE, con repercusiones negativas para la inversión, el crecimiento y el empleo. La contribución del sector de servicios a la productividad de la industria manufacturera y de otros sectores es esencial para modernizar las economías de la UE. La gama, nivel y número de restricciones imperantes en el sector de servicios y en las profesiones reguladas, especialmente en el campo de la ingeniería, la contabilidad, la arquitectura y los servicios jurídicos, deben ser objeto de una atención especial. A este respecto, la Comisión propone

recomendaciones a Estados miembros como Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Austria. La intensificación de las reformas para reducir las barreras reglamentarias en el comercio minorista y en la construcción también tendría un considerable impacto positivo en varios Estados miembros.

Es necesaria una cooperación mucho más estrecha entre las empresas y el mundo académico. La innovación es un motor de modernización de la economía al aumentar la productividad, atraer inversiones y apoyar el crecimiento económico. El establecimiento de las condiciones necesarias para la innovación exige una combinación de incentivos financieros, unos marcos normativos más favorables y un nexo más estrecho entre el mundo empresarial y el académico. La relación entre mundo académico, investigación e innovación empresarial debe reforzarse en muchos Estados miembros, como Chequia, Dinamarca, Estonia, España y Portugal. La Comisión recomienda a Bélgica que impulse la inversión en el capital basado en el conocimiento y su capacidad general de innovación, y a Estonia y Letonia, que promuevan la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación.

Adaptación de las finanzas públicas para que favorezcan el crecimiento

La actual orientación de la política presupuestaria agregada de la zona del euro es generalmente apropiada. En general, la orientación de la política presupuestaria en la zona del euro se espera que pase a ser ligeramente expansionista en 2016. Si se considera el doble objetivo de sostenibilidad a largo plazo de la hacienda pública y necesidad de respaldar la recuperación económica, en particular pasando de las fuentes externas de crecimiento económico a las internas, la orientación de la política presupuestaria en la zona del euro en términos agregados este año puede considerarse generalmente adecuada en el contexto de la persistencia de una inflación muy baja. Al mismo tiempo, dicha orientación en los Estados miembros individuales no siempre genera un equilibrio adecuado entre los dos objetivos mencionados.

La Comisión también ha adoptado una serie de medidas en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En primer lugar, la Comisión recomienda que **Chipre, Irlanda y Eslovenia** salgan ahora del procedimiento de déficit excesivo. Esto dejaría a seis Estados miembros sometidos al componente corrector tras esta ronda del Semestre, frente a 24 Estados miembros en 2011. En segundo lugar, la Comisión adoptó informes para **Bélgica, Italia y Finlandia** con arreglo al artículo 126, apartado 3, del TFUE, en los que examina su conformidad con el criterio de deuda del Tratado. Aunque estos países parecen alejarse del valor de referencia para la deuda y del ritmo de reducción de referencia hacia dicho objetivo, los informes, tras analizar los factores pertinentes, sugieren que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento debería considerarse que se está cumpliendo en la actualidad. En el caso de Italia, la Comisión revisará su examen de los factores pertinentes en un nuevo informe el próximo noviembre, cuando estén disponibles nuevos datos sobre la reanudación de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo para 2017.

Por lo que se refiere a **Portugal y España**, la Comisión recomienda al Consejo recomendar una corrección duradera del déficit excesivo en 2016 y 2017, respectivamente, mediante la adopción de las medidas estructurales necesarias y utilizando todos los beneficios extraordinarios para reducir el déficit y la deuda. Conforme a su obligación de supervisar la

aplicación de los procedimientos de déficit excesivo en virtud del artículo 126 del Tratado, la Comisión reexaminará la situación de ambos Estados miembros a principios de julio.

La política presupuestaria sigue siendo importante para reforzar la recuperación. Los niveles de déficit han sido reducidos con éxito en algunos Estados miembros y la política debería centrarse principalmente en proseguir los avances en la aplicación de reformas estructurales para impulsar el potencial de crecimiento a medio plazo. Al mismo tiempo, siguen siendo necesarios más esfuerzos de saneamiento en una serie de Estados miembros para que sus ratios de deuda pública se inscriban decididamente en una senda descendente, en especial en los países con alto nivel de deuda, donde la vulnerabilidad a las oscilaciones de los mercados financieros puede ser más acentuada.

Los apartados de ingresos y gastos de las finanzas públicas pueden propiciar el crecimiento y la equidad. En el contexto actual, lograr un equilibrio adecuado entre los distintos componentes de las finanzas públicas es crucial para preservar su contribución al crecimiento. Por el lado de los ingresos, aunque se han dado algunos pasos decisivos, los Estados miembros aún podrían intensificar los esfuerzos para conseguir que sus sistemas fiscales sean más justos, transparentes y eficaces con objeto de ofrecer incentivos a la tan necesaria creación de empleo. Partiendo de los progresos logrados en la lucha contra la evasión fiscal y la mejora de la Administración Tributaria, se necesitan nuevos esfuerzos para que los sistemas fiscales sean más justos y eficaces, abordar la falta de incentivos a la creación de empleo, dar prioridad al gasto favorable al crecimiento y preservar la inversión pública productiva. La Comisión formula recomendaciones en este sentido a Estados miembros como Italia, Polonia y Suecia. Por el lado de los gastos, los Estados miembros deben procurar incrementar tanto la eficiencia como la eficacia de las fuentes individuales de gastos. Una mayor eficiencia puede crear margen para reducir el gasto, sin dejar de garantizar la prestación de un nivel adecuado de servicios sociales y bienes públicos. El envejecimiento de la población implica reformas en las prestaciones de dependencia, las pensiones y la asistencia sanitaria, que garanticen la sostenibilidad y la adecuación de los sistemas de seguridad social en Estados miembros como Malta, Austria y Eslovenia.

Unas mejores prácticas de contratación pública pueden ayudar considerablemente a mejorar la calidad del gasto público e incentivar la innovación y la rentabilidad. Además, los Estados miembros deberían centrarse en las fuentes de gastos que aumenten la productividad y la capacidad en el futuro y que tendrán importantes efectos colaterales positivos para la economía en general, como la educación, la investigación y el desarrollo, el transporte y las comunicaciones. Por ejemplo, Irlanda debería dar prioridad al gasto público en I+D e infraestructuras, y los Países Bajos también deberían incrementar sus esfuerzos para destinar más inversión pública a I+D.

Los Estados miembros deben abordar la elevada cuña fiscal sobre el factor trabajo. En particular, esto afecta a Bélgica, Chequia, Alemania, Francia, Letonia, Lituania y Hungría. La elevada cuña fiscal pesa sobre los costes laborales y disminuye el salario neto de los empleados, obstaculizando tanto la demanda como la oferta de mano de obra. A pesar de algunas reformas encaminadas a reducir la fiscalidad del trabajo en una serie de Estados miembros, dicha cuña fiscal sigue siendo elevada en algunos países de la UE, especialmente para las rentas más bajas.

Los esfuerzos de reforma del mercado laboral han dado resultados positivos iniciales. Las condiciones del mercado laboral siguen mejorando, con sendos ritmos moderados de caída del desempleo y crecimiento del empleo. La UE también ha mantenido las tasas de actividad, junto con subidas de la tasa de participación de las mujeres y los trabajadores de más edad, lo cual es un dato positivo. Las recientes reformas del mercado de trabajo en numerosos Estados miembros, tales como su flexibilización, unas políticas mejoradas del mercado laboral activo y la negociación colectiva descentralizada han contribuido a una mayor flexibilidad de dicho mercado y a un mejor paralelismo entre salarios e incremento de la productividad, sosteniendo así la demanda de mano de obra. Siguen siendo necesarios esfuerzos de reforma en varios países con el fin de mejorar el funcionamiento de sus mercados laborales. Por ejemplo, Bélgica debería garantizar que los salarios puedan evolucionar en función de la productividad, Francia y Rumanía deberían velar por que la evolución del salario mínimo respete el objetivo de promover el empleo y la competitividad, y Finlandia debería dotarse de unas medidas activas relativas al mercado de trabajo específicas y suficientes.

Los mercados laborales deben encontrar un equilibrio adecuado entre flexibilidad y seguridad. La persistencia del desempleo es probable que siga lastrando la eficacia de la adaptación a las necesidades del mercado laboral, la dependencia de la asistencia social y la trampa de la baja cualificación. A pesar del aumento de la demanda de cualificaciones en el mercado laboral, los trabajadores poco cualificados tienden a no participar en el aprendizaje permanente. El Consejo estimó que la situación de los jóvenes y de los parados de larga duración debe ser objeto de un esfuerzo particular¹³.

Es necesario mejorar la capacidad de creación de puestos de trabajo y, de este modo, hacer frente a los altos niveles de desempleo. Esto es crucial para impulsar la creación de empleo, hacer frente a las distorsiones que suponen los altos niveles de desempleo estructural, la segmentación, los desajustes de las cualificaciones, y mejorar la cohesión social. Algunos Estados miembros también han de adaptar el papel que desempeñan los servicios públicos de empleo y mejorar el fomento de la creación de empleo, entre otras cosas impulsando el espíritu empresarial y el trabajo por cuenta propia. La disponibilidad de una amplia gama de objetivos bien definidos y de políticas activas del mercado laboral bien diseñadas es también importante para lograr un mayor índice de empleo. Hungría debería facilitar la transición de un sistema de infraestructuras públicas al mercado laboral primario. Es necesario abordar el desempleo de larga duración combinando una asistencia social eficaz con medidas para aumentar las oportunidades de empleo, en particular en Bulgaria, España y Portugal. La participación en el mercado laboral de los trabajadores de más edad y las mujeres se debe promover también en países como Chequia, Alemania, Austria y Eslovaquia. La segmentación de los mercados de trabajo debe reducirse mediante el fomento de formas de empleo más estables en los Países Bajos, Polonia y Portugal.

Invertir en el capital humano contribuye a una mayor convergencia. El desempleo estructural y de larga duración está alimentado, en parte, por el gran número de personas que no son empleables porque no han adquirido cualificaciones suficientes y pertinentes. Estas

¹³ Documentos del Consejo 15107/15 y 6154/16.

carencias y desajustes de cualificaciones frenan la capacidad de innovación y la competitividad de Europa. Por ejemplo, la Comisión recomienda al Reino Unido que corrija la inadecuación entre cualificaciones y puestos de trabajo y que vele por la progresión de dichas cualificaciones y a Francia que reforme la formación profesional y la formación en el seno de las empresas, poniendo un énfasis especial en quienes poseen menos cualificaciones. Los Estados miembros han de comprometerse en un proceso de control basado en pruebas de sus sistemas de educación y formación y en reformas para mejorar los resultados educativos, especialmente en el caso de Hungría y Eslovaquia, y mejorar la eficiencia del gasto público. Varios países se enfrentan a un problema de inclusión de los grupos vulnerables en el sistema educativo general, en particular de los gitanos, pero también de otros grupos como los estudiantes de origen inmigrante.

Los sistemas de protección social han sido puestos a prueba. La protección social, con inclusión de las pensiones y servicios como la asistencia sanitaria, las guarderías y las prestaciones de dependencia, siguen siendo esenciales para un crecimiento equilibrado e inclusivo y pueden contribuir a una vida laboral más larga, aumentar el empleo y reducir las divergencias entre ambos sexos. La promoción del diálogo social y la participación de los interlocutores sociales en el desarrollo de las políticas sociales y de empleo debería facilitar la aplicación y aumentar la eficacia de estas políticas. Las reformas deben promover la modernización de la protección social y el fomento de políticas de activación que combinen flexibilidad, seguridad, adecuación y viabilidad. Ello exige asimismo reforzar la capacidad de las prestaciones de desempleo y la asistencia social para garantizar unos ingresos adecuados, unos servicios de capacitación de calidad y una activación eficaz. Esto puede lograrse mediante la ampliación de la cobertura y mejoras de la adecuación, y también asegurando una financiación sostenible y mejorando la orientación de los gastos de protección social, tal como se ha recomendado, por ejemplo, a Italia. El crecimiento equilibrado e inclusivo también puede ser reforzado mediante reformas destinadas a disponer de unos sistemas sanitarios accesibles, eficaces y viables.

5. CONCLUSIÓN

El conjunto de recomendaciones específicas por país ha sido elaborado por la Comisión por referencia a las recomendaciones para la zona del euro y a la luz del diálogo bilateral con los Estados miembros, tras la publicación de los informes por país y el examen de los programas nacionales de reformas y los programas de estabilidad o convergencia. Los retos detectados y las recomendaciones propuestas son aquellas que la Comisión considera más urgentes y necesarias para que los Estados miembros, y la Unión Europea en su conjunto, prosigan por la senda de las reformas, la creación de empleo y el crecimiento.

La Comisión invita al Consejo a aprobar el enfoque propuesto para las recomendaciones específicas por país 2016-2017 y las decisiones pertinentes en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y a los Estados miembros, a aplicarlas plena y oportunamente. La Comisión seguirá en contacto con las partes interesadas a todos los niveles para garantizar una amplia asunción y una aplicación y un seguimiento efectivos.

CUADRO 1 - VISIÓN GENERAL DE LAS CUESTIONES TRATADAS EN LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS PARA 2016-2017

Ámbito político	AT	BE	BG	CY	CZ	DE	DK	EE	ES	FI	FR	HR	HU	IE	IT	LT	LU	LV	MT	NL	PL	PT	RO	SE	SI	SK	UK
Política presupuestaria y gobernanza presupuestaria																											
Sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, incluidas las pensiones																											
Reducción de la presión fiscal sobre el trabajo																											
Ampliación de las bases imponibles																											
Reducción de la distorsión en favor del endeudamiento																											
Lucha contra la evasión y la elusión fiscal y mejora de la Administración tributaria																											
Servicios financieros																											
Mercado de la vivienda																											
Acceso a la financiación																											
Deuda del sector privado																											
Legislación de protección del empleo y marco jurídico de los contratos laborales																											
Prestaciones por desempleo																											
Políticas activas del mercado laboral																											
Incentivación del trabajo, creación de empleo, participación en el mercado laboral																											
Salarios y fijación de salarios																											
Guarderías y asistencia a la infancia																											
Salud y prestaciones de dependencia																											
Reducción de la pobreza e inclusión social																											
Educación																											
Cualificaciones y formación continua																											
Investigación e innovación																											
Marco regulador de la competencia																											
Competencia en el sector de servicios																											
Servicios de telecomunicaciones y postales y servicios públicos locales																											
Energía, recursos y cambio climático																											
Transporte																											
Entorno empresarial																											
Normativa concursal																											
Administración pública																											
Empresas públicas																											
Justicia civil																											
Economía sumergida y corrupción																											

CUADRO 2 - AVANCES HACIA LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Objetivos de la Estrategia Europa 2020 para la UE	Datos de 2010	Últimos datos disponibles	En 2020, sobre la base de la evolución reciente
1. Aumento de la tasa de empleo de la población de 20 a 64 años al menos hasta el 75 %	68,6 %	70,1 % (2015)	Poco probable que se alcance el objetivo
2. Aumento de la suma de la inversión pública y privada en I+D al 3 % del PIB	1,93 %	2,03 % (2014)	Poco probable que se alcance el objetivo
3a. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990	Reducción del 14,3 %	Reducción del 23 % (2014)	El objetivo probablemente será alcanzado
3b. Aumento de la contribución de las energías renovables al consumo energético final hasta el 20 %	12,8 %	16 % (2014)	El objetivo probablemente será alcanzado
3c. Aumento del 20 % de la eficiencia energética	Aumento del 5,6 % (consumo de energía primaria)	Aumento del 15,7 % (2014)	El objetivo probablemente será alcanzado
4a. Reducción del abandono escolar prematuro a menos del 10 %	13,9 %	11,2 % (2014)	El objetivo probablemente será alcanzado
4b. Incremento del porcentaje de la población de 30 a 34 años que finalizan estudios de educación superior al menos hasta el 40 %	33,8 %	38,7 % (2015)	El objetivo probablemente será alcanzado
5. Reducción al menos en 20 millones del número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social	1,4 millones (incremento en comparación con el año de referencia 2008)	Aumento de 4,5 millones (2014)	Poco probable que se alcance el objetivo

Para la información relativa a cada país, véase: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/europe-2020-indicators/europe-2020-strategy/headline-indicators-scoreboard>